

# CONVOCATORIA DE OPOSICIONES DOCENTES 2024 EXTREMADURA

**I. ACTO DE PRESENTACIÓN**  
22 DE JUNIO  
ASISTENCIA OBLIGATORIA

**II. FASE OPOSICIÓN (60%)**  
PRUEBAS **NO** ELIMINATORIAS  
2 PRUEBAS  
SE PUNTÚAN DE 0 A 10



Nota de la Fase de Oposición = (Nota PARTE A + Nota PARTE B) / 2.

Mínimo una nota de 5 puntos para pasar a Fase de concurso

[Toda la información en nuestra web](#)

**III. FASE DE CONCURSO (40%)**  
BAREMO DE MÉRITOS PARA ACCESO 1 Y 2  
(máximo 10 puntos)

**IV. FASE DE PRÁCTICAS**

## PARTE A

Demostración de conocimientos específicos de la especialidad a la que se opta.

- Tiempo realización **2 horas**.
- Consta de 2 actuaciones:
  - ❖ **Desarrollo por escrito de UN tema** a elegir de entre los extraídos al azar según el número de temas de la especialidad:
    - ❑ No superior a 25 temas ⇒ A elegir entre **3 temas**
    - ❑ Más de 25 temas e inferior a 51 ⇒ A elegir entre **4 temas**
    - ❑ Más de 50 temas ⇒ A elegir entre **5 temas**
  - ❖ **Lectura del tema escrito**, excepto casos a determinar por la Comisión de Selección.
- Puntuación de 0 a 10.

### ACCESO A LISTA DE INTERINIDAD ORDINARIA:

Si se tiene el requisito de titulación de nivel exigido de ingreso:

5 puntos o más de la media aritmética de la parte A y la Parte B. Mínimo 25% de la puntuación de dichas partes para poder hacer media.

Si la titulación es afín a la especialidad a la que se presenta, además de lo anterior, se accede alcanzando el 50% de la Parte A.

### ACCESO A LISTAS DE INTERINIDAD SUPLETORIA:

- **SOLO PARA TITULACIONES AFINES:** Alcanzar el 10% de la Parte A.

## PARTE B

LA NOTA DE ESTA PARTE, EN CASO DE TENER PRÁCTICO, SERÁ LA MEDIA ARITMÉTICA ENTRE LA PARTE B.1 Y B.2

### B.1. PRESENTACIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA (TODAS LAS ESPECIALIDADES DE TODOS LOS CUERPOS DOCENTES).

- UD elegida por la persona aspirante.
- No hay que entregarla por escrito.
- Podrá utilizarse material auxiliar, sin contenido curricular, que sirva de apoyo para la exposición, que deberá aportar el aspirante, así como un guión o equivalente que no excederá de un folio por una sola cara y que deberá entregar al tribunal al término de su exposición. No se pueden utilizar recursos electrónicos, con o sin conexión a Internet.
- Puntuación de 0 a 10.
- Tiempo máximo de exposición **30 minutos**.

### B.2 EJERCICIO PRÁCTICO: SOLO PARA ESPECIALIDADES CON ATRIBUCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- ❑ DEL CUERPO 0590, CÓDIGOS: 101, 102, 105, 107 108, 110, 111, 112, 115, 117, 118, 205, 206, 214, 216, 220, 221, 222, 225, 227.
- ❑ DEL CUERPO 0598, CÓDIGOS: 001, 003, 004 Y 006.
- Tiempo de realización **2 horas**, con carácter general.
- **A elegir entre dos opciones**, salvo que las Comisiones de Selección determinen duración y optatividad diferente de manera motivada.
- El ejercicio se leerá salvo que la Comisión de Selección determine lo contrario.
- Puntuación de 0 a 10.

### EXPERIENCIA DOCENTE (máx. 7 pts)

- 1.1. Especialidad del cuerpo a la que opta en centros públicos: 0,7 punto x año (0,0583 x mes).
- 1.2. Especialidades del mismo cuerpo al que se opta, en centros públicos: 0,35 puntos x año (0,0291 x mes).
- 1.3. Especialidades de otros cuerpos diferentes al que se opta, en centros públicos: 0,125 pts.
- 1.4. Especialidades del mismo nivel o etapa educativa que el impartido por el cuerpo al que se opta, en otros centros: 0,1 pts x año (0,0083 x mes)

### FORMACIÓN ACADÉMICA (máx. 2 pts)

- 2.1. Expediente Académico del título alegado. Hasta 1,5 pts.
- 2.2. Postgrados, Doctorado y Premios Extraordinarios:
  - 2.2.1. Doctorado: 1 pto.
  - 2.2.2. Máster oficial, suficiencia investigadora, DEA: 1 pto.
  - 2.2.3. Premio Extraordinario de Doctorado: 0'5 pts
- 2.3. Otras titulaciones universitarias:
  - 2.3.1 De Primer Ciclo: 1 pto x título.
  - 2.3.2 De Segundo Ciclo: 1 pto x título.
- 2.4. Titulaciones Régimen Especial y FP, por cada título:
  - 2.4.1. Título profesional Música o Danza: 0,5 pts.
  - 2.4.2. Nivel avanzado o equivalente de EOI: 0,5 pts.
  - 2.4.3. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño: 0,2 pts.
  - 2.4.4. Técnico superior de Formación Profesional: 0,2 pts.
  - 2.4.5. Técnico Deportivo Superior: 0,2 pts.
- 2.5. Dominio de idiomas extranjeros C1 o C2. ACLES: 0,5 pts

### OTROS MÉRITOS (máx. 1 pts)

- 3.1. Oposiciones aprobadas (máx. 0.75pts). 0.375 puntos por cada aprobado en oposición de la misma especialidad en convocatorias desde 2012
- 3.2. Formación permanente (máx. 1 puntos) Por cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado:
  - No inferior a 10 créditos: 0,5 puntos por curso
  - No inferior a 3 créditos: 0,2 puntos por curso

